RESOLUCIÓN I.M. Nº 1279/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALSA S.A CON RUC N°80057598-9, REPRESENTADA POR EL LIC. ANTONIO ARRUA MARTÍNEZ, LA LICITACIÓN CON LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº06/2023, DENOMINADA "CERCADO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO", CON ID 433.804

Eusebio Ayala, 15 de setiembre de 2023

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Eusebio Ayala, en la cual se hace referencia al Llamado **"CERCADO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO"** iniciado bajo la modalidad de Licitación por la Contratación Directa Nº6/2023, **con ID 433804**, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal. ----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas, según Resolución Municipal Nº 41/2023, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este Acto de Evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 2992/19, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las Ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Este comité considera que la oferta presentada por la firma **ALSA S.A CON RUC N°80057598-9**, representada por el Lic. Antonio Arrua Martínez, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, es considerada **"OFERTA EVALUABLE"**. ----------

Luego del examen del cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario de los ítems cotizados por la Firma Oferente up supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe. ----------

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos. ----------

Analizadas las documentaciones presentadas, se observa que las mismas cumplen con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, la oferta de la Firma **ALSA S.A CON RUC N°80057598-9, representada por el Lic. Antonio Arrua Martínez**, para la Licitación con la Modalidad POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°06/2023 **"CERCADO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO"** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"**. ----------

Abg. Julia Raquel Acosta
Secretaria General

Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al Art. 26º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo – Planilla de Adjudicación"** a la firma **ALSA S.A CON RUC N°80057598-9, representada por el Lic. Antonio Arrua Martínez**, por un monto total de Gs. 197.866.000 (guaraníes ciento noventa y siete millones ochocientos sesenta y seis mil) IVA incluido. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la Máxima Autoridad de la Convocante, la que resuelva la Adjudicación, en concordancia con el Art. N°215 de la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal". ----------

Que, el Artículo 51 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad...". ----------

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales. ----------

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

RESUELVE

Art. 1° APROBAR la Adjudicación del llamado con la modalidad del **Licitación Contratación Directa Nº06/2023, con ID 433804**, denominada **"CERCADO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO"**, a la Firma **ALSA S.A CON RUC N°80057598-9, representada por el Lic. Antonio Arrua Martínez** conforme al "Anexo – Planilla de Adjudicación". -------
---

Art. 2º AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Art. precedente por un monto total de Gs. 197.866.000 (guaraníes ciento noventa y siete millones ochocientos sesenta y seis mil) IVA incluido. ----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General

Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal